



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

**ACUERDO ACADEMICO No. 16**  
**17 de septiembre de 2018**

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de registro calificado nuevo para el programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal, en convenio con la Universidad CES.

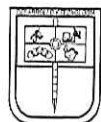
**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que el programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en convenio con la Universidad CES, con una duración de dos semestres académicos y metodología presencial concentrada, surge como resultado de una alianza estratégica entre las dos instituciones y los avances en conocimientos logrados por el grupo de investigación en Biotecnología Animal GIBA y el grupo de investigación en Ciencias Animales (INCA-CES), en categoría A y A1 respectivamente ante Colciencias, según la convocatoria 781 de 2017, los cuales hacen parte del Sistema de Investigación de ambas instituciones.
3. Que el Programa se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación a una especialización.
4. Que el programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal tiene como propósito, profundizar en los conocimientos básicos de la biotecnología de la reproducción en especies animales de interés comercial, desarrollar competencias que permitan la aplicación de los conocimientos en pro del mejoramiento genético y la rentabilidad del negocio pecuario, analizar situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinar o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías, desarrollos científicos y tecnológicos que posibiliten integrar la formación





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

técnica y del pregrado, con lo conocimientos específicos del nivel de formación de un especialista.

5. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento, incluyendo el convenio específico de colaboración académica celebrado entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Universidad CES para la titulación conjunta del programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal.

6. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la creación del programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal para el municipio de Medellín, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias.

7. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 2018 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Registro Calificado del Programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal para el municipio de Medellín.

En consecuencia,

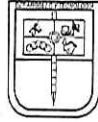
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la solicitud de Registro Calificado para el Programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal para el municipio de Medellín, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para titulación conjunta con la Universidad CES, en razón del convenio específico de colaboración académica celebrado entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y dicha Institución. El programa es aprobado con las siguientes características:

- Metodología: Presencial
- Lugar de desarrollo: Medellín
- Duración del programa: dos semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: veintisiete (27)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Registro Calificado del Programa Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal.

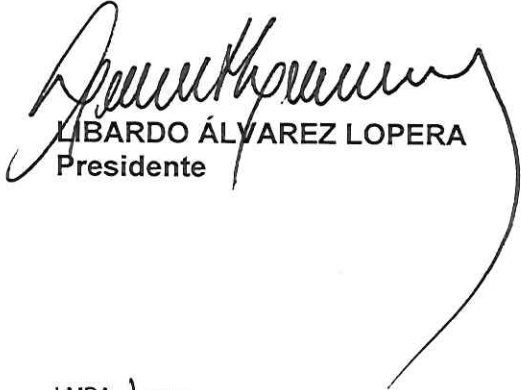




POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA  
Presidente

  
LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA  
Secretario

LMBA *Lusa*  
FLVS *FL*  
LFBO *FBO*

